

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-060-2023.** Acta número cero sesenta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el dieciocho de setiembre del dos mil veintitrés a las diecisiete horas con treinta y siete minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Marcos Castillo Masis y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Camino; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausente con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Buenas tardes al ser las 5:37 de la tarde damos inicio a la Sesión Ordinaria No. 60-2023 de fecha 18 de setiembre, con la asistencia de todos los Miembros, a excepción del señor Ministro. Nos acompaña también el Director Ejecutivo, señor Mauricio Batalla. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 60-2023.** ----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Iniciamos con el Capítulo I. Revisión y aprobación del orden del día. En este sentido, nos circularon por la tarde el oficio DIE-08-2023-0996, con el cual se remite el informe de Ciberseguridad que corresponde al punto 3.6 de la agenda de hoy. ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar esta inclusión? Si ¿Existe alguna otra modificación que se requiera? Don Mauricio.

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Si, yo le voy a solicitar al Consejo de sacar de agenda, el asunto de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, el 4.1,

porque está en revisión precisamente de Asuntos Jurídicos la revaloración de este punto. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Si estamos todos de acuerdo, estaríamos aprobando el orden del día con la incorporación del 3.6 y la exclusión del 4.1. Votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba con modificación el orden del día de la sesión 60-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.** -----

**ARTÍCULO 2.1 Lectura, comentario y aprobación del Acta 59-2023 de fecha 07 de septiembre de 2023.** -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Capítulo II sería Lectura y aprobación del acta. Lectura, comentario y aprobación del acta 59 de fecha 7 de setiembre. Perfecto ¿Abstenciones? Bueno yo me abstengo. Don Marco. -----

**Director Marcos Castillo Masis:** Yo me abstengo ya que no estuve en esa sesión.

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Perfecto, entonces los que estén de acuerdo, si no hay observaciones votan el acta. ¿Y si tenemos firmeza? Y en firme entonces. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 2:** Se aprueba sin observaciones el Acta 59-2023 de fecha 07 de septiembre de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 3.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por el Consorcio Gestor de Ruta Nacional 32 por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de varias facturas dentro del “Contrato de servicios de consultoría al Conavi para la gestión del proyecto: “Diseño, rehabilitación y ampliación de la ruta nacional n°32 carretera Braulio Carrillo, sección intersección Ruta Nacional N°4 (cruce Sarapiquí) – Limón. Oficio DIE-07-2023-0955 de fecha 5 de setiembre 2023,**

recibido el 6 de setiembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Capítulo III es Asuntos de la Dirección Ejecutiva. El 3 1 es el Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por el Consorcio Gestor de Ruta Nacional 32 por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de varias facturas dentro del “Contrato de servicios de consultoría al Conavi para la gestión del proyecto: “Diseño, rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional 32 carretera Braulio Carrillo, sección intersección Ruta Nacional 4 (cruce Sarapiquí) – Limón. De acuerdo al oficio DIE-07-2023-0955 de fecha 5 de setiembre. Don Mauricio no sé si quisiera ampliarnos en este punto. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** No, es la propuesta de acuerdo, analizando la reclamación interpuesta por el Consorcio y el procedimiento de acoger según Asuntos Jurídicos, el reclamo parcialmente. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Gracias. ¿Algún comentario u observación de los señores Miembros? Procedemos a votar el proyecto de resolución con la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva. Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 3.** Declarar con lugar -parcialmente- el reclamo administrativo interpuesto el Consorcio Gestor de ruta nacional 32 por concepto de intereses moratorios dentro del “Contrato de servicios de consultoría al Conavi para la gestión del proyecto: “Diseño, rehabilitación y ampliación de la ruta nacional n°32 carretera Braulio Carrillo, sección intersección ruta nacional n°4 (cruce Sarapiquí) – Limón”. Así las cosas: -----

1) Se declara con lugar la pretensión por intereses moratorios para las facturas números 003564, 003667, 003809, 003913, 004003, 004069, 004167 y 004266 por la suma de \$53 081,83 (cincuenta y tres mil ochenta y un dólares con ochenta y tres centavos). -----

2) Se declarar sin lugar el reclamo en lo que respecta a las facturas números 3458 y 4342. -----

Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por China Harbour Engeneering Company de Costa Rica S.A. (en adelante CHEC) por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de varias facturas dentro del “Contrato Para el Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón”.**

Oficio DIE-07-2023-0956 de fecha 5 de setiembre 2023, recibido el 6 de setiembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Artículo 3.2 es el Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa CHEC por concepto de intereses moratorios en el supuesto retraso en el pago de varias facturas dentro del “Contrato Para el Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32. Oficio DIE-07-2023-0956 de fecha 5 de setiembre. ¿Comentarios, observaciones? Si estamos de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución de acuerdo a la propuesta enviada por Dirección Ejecutiva, votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 4.** En relación con el reclamo administrativo interpuesto por China Harbour Engeneering Company de Costa Rica S. A. dentro del “Contrato Para el Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón”: **I. Declarar prescrito el derecho de China Harbour Engeneering**

Company de Costa Rica S.A. para reclamar intereses moratorios respecto a los certificados de pago numerados: IPC1 a la IPC30, pagados con las facturas números 11, 12, 15, 16, 2, 4, 7, 10, 12, 17, 18, 23, 26, 28, 32, 35, 39, 40, 43, 47, 51, 57, 58, 62, 66, 67, 72, 77, 82, 85. **II.** Declarar con lugar -parcialmente- el reclamo interpuesto por China Harbour Engineering Company de Costa Rica S. A., por concepto de intereses moratorios por la suma total de \$293 685,15 (doscientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y cinco dólares con quince centavos) desglosados así: **a.** \$7 188,01 (siete mil ciento ochenta y ocho dólares con un centavo) respecto a las estimaciones 31, 35, 36, 39, 41, 42, 45, 46 correspondientes a las facturas números 89, 99, 103, 116, 122, 126, 135 y 138 pagadas con contrapartida nacional. **b.** \$ 286 497,14 (doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete dólares con catorce centavos) respecto a las estimaciones 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52 correspondientes a las facturas números 76, 80, 88, 91, 94, 98, 100, 104, 107, 113, 117, 120, 121, 127, 130, 132, 136, 139, 141, 145, 146, 149, 155 pagadas con el contrato de préstamo. -----

**III.** En virtud que el CONAVI pagó dentro del plazo pactado, se declara sin lugar el reclamo por concepto de intereses moratorios interpuesto por China Harbour Engineering Company de Costa Rica S. A., respecto a lo siguiente: **a.** Estimaciones 32, 33, 34, 37, 38, 40, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, correspondientes a las facturas números 90, 95, 97, 106, 114, 119, 129, 133, 140, 144, 147, 150, 153, 156, 159, 162, 165, 168 (15% contrapartida nacional). -----

**b.** Estimaciones 30, 51, 53, 54, 55, correspondientes a las facturas números 84, 152, 160, 161, 164 (85% contrato de préstamo). -----

Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los

artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.3. Informe ejecutivo de avance de obra de los proyectos de Circunvalación Norte y Puente sobre el río Virilla. (ACA-01-2023-0212).** -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Artículo 3.3 que estaba en agenda es el informe ejecutivo del avance de obra de los proyectos de Circunvalación Norte y Puente sobre el río Virilla, este corresponde a el ACA-01-2023-0212. Y creo que no se recibió informe para esta fecha, pero si quisiera que quede constando en actas que el acuerdo establecía que tuviéramos un informe ejecutivo de una página, con el avance de obra los primeros lunes de cada mes. -----

**ARTÍCULO 3.4. Informe mensual de avance de obra del proyecto de la Ruta Nacional 32. (ACA-01-2023-0213).** -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Con el 3.4 creo que pasa también la misma situación es un informe mensual de avance de obra del proyecto de Ruta 32 y no lo tenemos. Igual yo quisiera que conste en actas que no llegó. No sé ¿si alguno de los señores Miembros quisiera comentar algo al respecto? Doña Leandra. -----

**Directora Leandra Quesada Alpizar:** Si no reiterar el apoyo digamos, y yo considero que debe existir el compromiso porque más bien, estamos un poquito rezagados en el tiempo que tenía que haber llegado, o sea, tuvieron incluso plazo de más y estamos sesionando el día de hoy sin esos informes, entonces creo que sí se le debe hacer un llamado enérgico digamos porque es una responsabilidad y son obras prioritarias para el país en este momento, entonces como Consejo tenemos que tener claridad lo que está pasando con ellas. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Perfecto. Muchas gracias doña Leandra. ¿Algún otro comentario, observación? No. -----

**ARTÍCULO 3.5. Informe sobre las plazas vacantes de la Institución. Atención del acuerdo 17 de la Sesión Ordinaria 57-2023 (ACA-01-2023-0453).** Oficio DIE-08-2023-0965 de fecha 7 de setiembre 2023, recibido el 8 de setiembre 2023,

suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Artículo 3.5 es el informe sobre las plazas vacantes. Atención del acuerdo 17 de la Sesión Ordinaria 57. Oficio DIE-08-2023-0965 de fecha 7 de setiembre. ¿Comentarios, observaciones? ¿Estamos de acuerdo en dar por atendido el acuerdo a la Dirección Ejecutiva? Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 5.** Se da por atendido el 17 consignado en la Sesión Ordinaria del 04 de setiembre del 2023, Acta No. 57-2023 (ACA 01-2023-0453). **ACUERDO FIRME.** ---

**ARTÍCULO 3.6. Informe de avance sobre la Ciberseguridad.** Oficio DIE-08-2023-0996 de fecha 18 de setiembre de 2023 recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Artículo 3.6 se incluyó en agenda el día de hoy, es el informe de avance sobre ciberseguridad. Oficio DIE-08-2023-0996 de fecha 18 de setiembre. En este sentido, yo propondría como acuerdo, pues tomar nota y remitir copia de este informe a la Auditoría Interna, que ha estado también dándole seguimiento al tema de la ciberseguridad como tema de interés de Conavi. Don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Muchas gracias doña Ángela. El tema y creo que es importante lo que dijeron ahí de que no había recursos para el 24 de un software o lo que fuera, entonces pues darle seguimiento a ese tema de que, ya don Mauricio nos dijo que no, que eso tenía que resolverse, entonces pues que le pudiéramos dar seguimiento a eso. Gracias. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Don Roy. -----

**Director Roy Delgado Alpizar:** Si, de lo que logré captar del informe de ciberseguridad, me parece muy importante hacer énfasis en este Consejo, en que la información esté de manera completa e íntegra en la nube, como un apoyo a la Administración para que genere los recursos y las acciones necesarias para que esto se dé y también por otro lado, quisiera saber don Mauricio, si la Institución

Conavi cuenta con un Reglamento para el uso de los equipos de cómputo, uso racional y dentro de la ley. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sí, parte de la reglamentación en Análisis Administrativo dice cómo usar los equipos de cómputo y cuáles son las funciones y los permisos que tiene cada funcionario, cuál debe ser el uso racional para esto. Cualquier funcionario que incumpla con eso se ve expuesto a una sanción administrativa, que puede llegar inclusive, dependiendo de la falta, hasta el despido.

**Director Roy Delgado Alpízar:** Muchas gracias. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Muchas gracias. Yo considero sí de suma importancia seguir reforzando, fortaleciendo el tema de la ciberseguridad, no es jugando los riesgos a los que estamos expuestos todos como usuarios, a nivel general sí creo importante como decían los compañeros darle el apoyo a la administración para que puedan ejercer las acciones que sean necesarias, incluso buscar el acompañamiento de Micitt si es del caso, para poder robustecer cada vez más las acciones enfocadas en la prevención. Procederíamos con relación al artículo 3.6 a tomar nota del informe de ciberseguridad y remitir copia a la Auditoría. Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 6.** Se toma nota del informe de Ciberseguridad remitido por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-08-2023-0996 de fecha 18 de setiembre de 2023 y se remite copia a la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.7. Recomendación de declaratoria de infructuosa de la Licitación abreviada N°2022LA-000004-0006000001 “Diseño y construcción de las obras de estabilización del talud en las cercanías de la Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde, Ruta Nacional No. 620”.** Oficio DIE-08-2023-0973 de fecha 11 de setiembre 2023, recibido el 12 de setiembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El artículo 3.7 es recomendación de declaratoria de infructuosa de la Licitación abreviada 2022LA-000004-0006000001

“Diseño y construcción de las obras de estabilización del talud en las cercanías de la Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde, Ruta Nacional 620”. Oficio DIE-08-2023-0973 de fecha 11 de setiembre. ¿Consultas, comentarios? Don Roy. -----

**Director Roy Delgado Alpizar:** Si, yo quisiera saber desde que se declara infructuosa una de estas contrataciones y dado que es un tema de una inestabilidad de un talud, desde que se declara infructuosa hasta que se vuelve a reactivar la contratación ¿cuánto tiempo pasa? y si a esta altura del año nos dará tiempo a contratarlo. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Hay que volver a hacer todo el proceso de contratación, esto al ser una contratación mayor, el tiempo promedio es hasta de 1 año para volver a tener una contratación en firme. Recordemos que hay que pasar por todo el proceso de contratación administrativa, viene el periodo de las empresas de hacer sus objeciones a las adjudicaciones presentes y después tiene que ir al refrendo contralor por ser una contratación mayor; refrendo contralor es 25 días mínimo, si ellos hacen alguna observación o alguna pregunta, empieza de nuevo a correr los 25 días en promedio, la Contraloría dependiendo de los “de previo” que llaman, que son las solicitudes de información adicional para el refrendo del contrato, puede durar entre 1 mes y medio y hasta 3 meses para poder dejar algo en firme. Entonces sí, el camino no es un camino de rosas, es un camino de espinas que hay que llevarlo según corresponde con la ley, pero sí es un tiempo, es un tiempo importante. -----

**Director Roy Delgado Alpizar:** Bueno, ya que se trata de un diseño, ¿será posible solicitar el apoyo tal vez, de la Comisión Nacional de Emergencias para este tipo de obra poderla rescatar? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Esto era una licitación de diseño y construcción, no era solo de diseño, la Comisión Nacional de Emergencias, pues nosotros podríamos hacer todo el análisis y que ellos contraten, esto, podría recortar un poco los tiempos, igual habría que hacerle un traslado seguramente de fondos o

ver si ellos tienen la capacidad para poder hacer este trabajo, no es tampoco rápido y le hablo del caso concreto de la Ruta 10, que hace 1 año aproximadamente nosotros generamos el insumo correspondiente para que ellos pudieran, la Comisión Nacional de Emergencias pudiera aprobar en su Junta Directiva la construcción de 2 muros de retención en Juan Viñas y el Recreo, y 1 año después no ha iniciado. Ellos tienen que sacar igual la licitación podrán omitir algunos de los pasos de la contratación administrativa, pero sí deben seguir su debido proceso y tampoco es rápido, pero bueno, se puede, de cualquier manera, don Roy ver si a través, por medio de la Comisión Nacional de Emergencias podría meterse este perfil y ver si ellos nos pueden ayudar a atenderlo. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Don Mauricio, ¿cuál era el presupuesto asignado aproximadamente? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Me parece que las ofertas andaban entre 630 millones y 772 millones. La empresa de 630 millones cumplía en todo, pero dice, no cumplen análisis de razonabilidad de precios; la segunda empresa Consorcio Monteverde, no cumplía en análisis técnico, ni en análisis de razonabilidad de precios; ahí viene toda la información en, por qué considera la Gerencia de Contrataciones que no cumple la razonabilidad de precios de la empresa que pudo haber sido adjudicada el Consorcio Also de Geo. -----

**Director Roy Delgado Alpízar:** Si, lamentable que se tenga que postergar una obra tan urgente como estas y aquí llamó la atención del análisis de prefactibilidad que se debe hacer para todo proyecto, en este caso, un estudio de mercado de los costos de las obras para no, tal vez, para no caer en este tipo de cosas de razonabilidad de precios. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Yo iba a aportar en esa misma línea y además, por ejemplo, en el análisis técnico lo que encontré fue que decía que algunas memorias de cálculo era lo que no venían, pero ambas no cumplen por razonabilidad de precios. Sería muy importante, digamos, tener claridad cuánto

debería ser entonces el precio de este tipo de obras, porque no es la primera vez que llega específicamente algo del área de geotecnia que tiene que ver con la estabilidad de taludes, diseño y construcción en que tenemos que declarar infructuoso y además, en este tipo de proyectos está el tema de que pone en riesgo la verdad este, digamos, hay cosas que es un tema de mantenimiento que urge de hacerlo por un tema, digamos también de confort, verdad y otras cosas, pero aquí en estos casos a veces se arriesgan hasta vidas, porque es un tema, digamos, de que, por ejemplo, una ladera inestable puede fallar en cualquier momento. Y no es la primera vez, recuerdo un caso en Puriscal ahorita y se me escapa otro más que en ese mismo proceso en los últimos meses hemos tenido que declarar infructuosos y si el proceso o el viacrucis que usted indica don Mauricio es tan extenso, imagínese ahorita nuevamente esperar 1 año para un tema tan delicado como lo anotaba don Roy verdad, entonces sería muy bueno revisar cuánto deberían ser entonces el precio razonable porque es ok, no cumplen, pero entonces ¿cuánto es el precio razonable? Y también partir de ahí de que pueda que sea la misma razón, porque no haya otros oferentes en este tipo de ofertas, porque tal vez estamos asignando un presupuesto irreal para la magnitud del proyecto. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** (...) de acuerdo con usted. Pedir un receso, 2 minutos. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** De acuerdo. -----  
*Receso de 10 minutos.* -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Reanudamos la sesión y continuamos en la discusión del artículo 3.7. Recomendación de declaratoria de infructuosa de la Licitación abreviada "Diseño y construcción de las obras de estabilización del talud en las cercanías de la Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde, Ruta Nacional 620". ¿Alguno de los Miembros tiene algún comentario? Don Pablo -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Si, gracias doña Ángela. Una vez visto y analizado el tema, creo importante, en virtud del interés público, la magnitud de esta

obra, el riesgo que corremos de que no se ejecute en tiempo y forma, incluso para la vida humana considero importante que se revise la recomendación de declaratoria infructuosa por parte de una Comisión fuera del Conavi y que sea el Ministerio de Obras Públicas, a través del Ministro, quien designe una Comisión técnica- jurídica para que analice nuevamente las ofertas y haga una recomendación nueva. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Gracias don Pablo. ¿Algún otro Miembro del Consejo, quisiera comentar o aportar algo más en este sentido? ¿Estamos de acuerdo en votar la propuesta que realizó don Pablo? Votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 7.** Trasladar al señor Ministro la recomendación de declaratoria de infructuosa de la Licitación abreviada N°2022LA-000004-0006000001 “Diseño y construcción de las obras de estabilización del talud en las cercanías de la Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde, Ruta Nacional No. 620”, remitida por la Dirección Ejecutiva con el oficio DIE-08-2023-0973 a efecto que designe una Comisión técnica-jurídica para que la revise, analice nuevamente las ofertas y elabore una recomendación a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3.8. Recomendación de adjudicación de la Licitación mayor 2023LY-000004-0006000001, “Servicio de Alquiler de equipo de cómputo según demanda”.** Oficio DIE-08-2023-0972 de fecha 11 de setiembre 2023, recibido el 12 de setiembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Artículo 3.8 es la Recomendación de adjudicación de la Licitación mayor 2023LY-000004-0006000001, “Servicio de Alquiler de equipo de cómputo según demanda”. Oficio DIE-08-2023-0972 de fecha 11 de setiembre. ¿Consultas, observaciones? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la recomendación de adjudicación? Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -

**ACUERDO 8:** Se adjudica la partida única, conformada por dos (2) líneas de la

Licitación mayor 2023LY-000004-0006000001 «Servicio de Alquiler de equipo de cómputo, según demanda» a la empresa Central de Servicios PC S.A., cédula jurídica 3-101-096527, por precios unitarios de la siguiente manera: Línea 1 por \$41,9343 con IVA incluido, Línea 2 \$56,8842 con IVA incluido y un plazo de ejecución de 1 (un) año, prorrogable por períodos iguales hasta alcanzar un máximo de 4 (cuatro) años a partir de la fecha de la orden de inicio, si ambas partes así lo acordaren cada vez, siempre que la prestación del servicio durante el período inmediato anterior se haya ejecutado cabalmente. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 032-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-08-2023-0972.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** -----

**ARTÍCULO 4.1. Proyecto de resolución que atiende recursos de revocatoria interpuestos por las empresas: TPF GETINSA EUROESTUDIOS y Consorcio PEYCO - PQS DICAL, en contra del acto de adjudicación de la Licitación Reducida 2023LD-000004-0006000001, denominada: “Segunda contratación de firma que brinde servicios de consultoría al CONAVI para gestión del proyecto: Diseño rehabilitación y ampliación RN No.32 cruce Sarapiquí-Limón”.** -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Artículo 4.1 había sido excluido de la agenda del día de hoy. -----

**ARTÍCULO 4.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo interpuesto por la empresa ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas números 781, 790, 795, 796, 797, 800, 810, 816, 821, 823, 845, 846, 847, 848 relacionado con el proyecto denominado: “Mantenimiento Rutinario sin Maquinaria Especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 6, Zona 1-6, San Ramón”.** Oficio GAJ-15-

2023-01188 de fecha 12 de setiembre 2023, recibido el 13 de setiembre 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El 4.2 es el Proyecto de resolución que atiende reclamo interpuesto por la empresa ALSO FRUTALES por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de facturas relacionadas con el proyecto denominado: "Mantenimiento Rutinario sin Maquinaria Especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 6, Zona 1-6, San Ramón". Oficio GAJ-15-2023-01188 de fecha 12 de setiembre. ¿Comentarios, consultas? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la recomendación enviada por la Dirección de Asuntos Jurídicos? Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. --

**ACUERDO 9:** En el reclamo interpuesto por la empresa ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas números 781, 790, 795, 796, 797, 800, 810, 816, 821, 823, 845, 846, 847, 848 relacionado con el proyecto denominado: "Mantenimiento Rutinario sin Maquinaria Especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 6, Zona 1-6, San Ramón", procede a declarar parcialmente sin lugar, en los siguientes términos:

**1.** En lo que se refiere a las facturas números 781, 790, 795, 796, 797, 810, 816, 821, 823, 845, 846, 847, 848 estas al haber sido cedidas, se determina la existencia de una falta de legitimación activa de la empresa para reclamar intereses sobre las mismas, por lo que es improcedente en pago de intereses en lo que a estas facturas se refiere. **2.** Reconocer el pago de intereses moratorios de la factura número 800, por un monto total de intereses moratorios de ₡ 2,559.37 (dos mil quinientos cincuenta y nueve colones con treinta y siete céntimos) al haberse determinado un total de 6 días de atraso en el pago de la misma. **3.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley

General de la Administración Pública. **4.** Notifíquese a: Also Frutales S.A a la dirección electrónica: info@alsocr.com (según solicitud hecha previamente mediante oficio ALSO-2022-035 del 22 de marzo del 2022). **ACUERDO FIRME.** ---

**ARTÍCULO 4.3. Borrador del “Reglamento Interno de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones”. Atención del acuerdo 13 de la Sesión Ordinaria 42-2023 (ACA 1-2023-0330).** Oficio GAJ-08-2023-1184 de fecha 11 de setiembre 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Artículo 4.3. Borrador del “Reglamento Interno de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones”. Atención del acuerdo 13 de la Sesión Ordinaria 42-2023. Oficio GAJ-08-2023-1184 de fecha 11 de setiembre. ¿Comentarios, consultas? ¿Estamos de acuerdo en aprobar el borrador de reglamento, así como la recomendación de acuerdos? Si, votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 10.** Dar por atendido el Acuerdo 13 de la sesión ordinaria de fecha 03 de julio de 2023, ACA 1-2023-0330 (582) del 04 de julio de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 11.** Se aprueba íntegramente la propuesta emitida por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos mediante el oficio No. GAJ-08-2023-1184 (1280). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 12.** Se instruye a la Dirección de Proveeduría Institucional, para que se proceda con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta del “Reglamento Interno de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones del Consejo Nacional de Vialidad”. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 13.** Se instruye al Departamento de Análisis Administrativo para que realice las modificaciones a todos aquellos procedimientos internos del CONAVI

para ajustarlos al “Reglamento de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones del Consejo Nacional de Vialidad”. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

### **ARTÍCULO 5.1 Seguimiento al servicio preventivo de advertencia AUAD-05-2023-0003 (221) relacionado al uso del Sistema de Gestión de Proyectos**

**SIGEPRO.** Oficio AUOF-05-2023-0318 de fecha 11 de setiembre 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. ---

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Entramos al Capítulo V. Asuntos de la Auditoría Interna. El Artículo 5 1 es Seguimiento al servicio preventivo de advertencia AUAD-05-2023-0003 (221) relacionado con el uso del Sistema de Gestión de Proyectos. Aquí, la Auditoría señala que no ha recibido la información solicitada en el oficio AUOF-05-2023-0228, que fue trasladado mediante acuerdo de Consejo en la Sesión 43 del pasado 10 de julio. Y básicamente ¿no sé si hay algún comentario en este sentido? Si no yo... Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Si no, básicamente sería reiterar el acuerdo, para que la Dirección Ejecutiva remita la información que requiere la Auditoría Interna, ya que está pendiente, quizás en un plazo de 8 días. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** De acuerdo. Muchas gracias, entonces tomamos el acuerdo de reiterar el acuerdo. Votamos por favor. Y en firme. Gracias.

**ACUERDO 14.** Reiterar a la Dirección Ejecutiva el acuerdo 36 de la Sesión Ordinaria 43-2023 de fecha 10 de julio de 2023 para que remita la información que se encuentra pendiente a la Auditoría Interna, en un plazo de 8 días. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA.** -----

### **ARTÍCULO 6.1. Solicitud de información de la Asociación de Carreteras y Caminos sobre los nuevos carteles de licitación para la contratación plurianual de la conservación vial de la Red Vial Nacional.**

Nota fechada 07 de setiembre, 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por Gerardo Acosta Herrera

Presidente de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Capítulo 6. El 6 1 es... asociado con correspondencia, el 6 1 es la solicitud de información de la Asociación de Carreteras y Caminos sobre los nuevos carteles de licitación para la contratación plurianual de la conservación vial de la Red Vial Nacional, de nota fechada 07 de setiembre. ¿No sé si hay algún comentario en este sentido? Doña Leandra. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Básicamente lo que nos interesa es dar continuidad incluso, a un tema que ya hemos conversado aquí en el Consejo, de una mayor apertura en la forma que se van a certificar, digamos, las líneas en ese tipo de licitaciones para que no queden solamente cargadas a obras mayores, como por ejemplo calzadas o puentes. El tema ya lo hemos tocado, entonces nos interesa un poquito el tema de seguimiento a ese tipo de carteles para poder tener claridad de que va a haber una mayor apertura y además primordial, una mayor atención a esas obras que muchas veces quedan relegadas porque quedan en segundo plano y se le da prioridad en el presupuesto a las obras de mayor magnitud, dejando de lado obras prioritarias como por ejemplo todo el tema de canalización de aguas, estabilidad de taludes, alcantarillas, etcétera. Entonces, como Asociación de Carreteras, básicamente, es la solicitud que le estamos haciendo en este momento al Consejo. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Muchas gracias doña Leandra. Yo aquí propondría como acuerdo trasladar a la Dirección Ejecutiva para que se atienda la solicitud y se les dé respuesta a los interesados. Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 15.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva la solicitud de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica remitida mediante nota fechada 7 de setiembre de 2023 para su atención y respuesta a los interesados. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6.2. Atención del oficio No. 12288 (DFOE-DEC-2230) de la Contraloría General de la República. Reiteración por segunda vez de la orden girada por medio del oficio No. 01726 del 04 de febrero de 2021, en torno al pago de horas extras a funcionarios sin fiscalización superior inmediata en Conavi.** Oficio DM-2023-3240 de fecha 12 de setiembre 2023, recibido el 14 de setiembre 2023, suscrito por Luis Amador Jiménez, Ministro de de Obras Públicas y Transportes. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El siguiente punto de correspondencia es atención del oficio 12288 (DFOE-DEC-2230) de la Contraloría. Reiteración por segunda vez de la orden girada por medio del oficio No. 01726 del 04 de febrero de 2021, en torno al pago de horas extras a funcionarios sin fiscalización superior inmediata en Conavi. Oficio DM-2023-3240 de fecha 12 de setiembre, enviado por el despacho del señor Ministro. ¿Comentarios, observaciones? Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Si, gracias doña Ángela. En este caso lo que se está requiriendo por parte del Ministerio del Mopt es que Conavi determine cuál es la vía que va a utilizar, jurídicamente hablando, para implementar el requerimiento de la Contraloría General de la República. Son 2 meses y creo que improrrogables por lo que he averiguado y si la propuesta de Conavi es reformar un reglamento, eso va a tardar más de 2 meses, entonces habría que analizar si jurídicamente a través de una directriz, a través de una resolución fundada o una circular podemos implementar lo que la Contraloría requiere que es como una clasificación de los puestos que no deben estar sujetos al pago de horas extras. Es el comentario que quería hacer para que tal vez lo tome en cuenta la Dirección Ejecutiva en ese caso. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Para explicar un poquito esto, la Contraloría General de la República había hecho una solicitud al Conavi hace algún tiempo, para ver cuáles puestos tenían derecho a horas extras y cuáles no. Inicialmente, Recursos Humanos sacó un estudio de puestos y dijo cuáles puestos

tenían ese derecho, Asuntos Jurídicos de Conavi dijo que ellos no podían ser juez y parte porque estarían afectándose a ellos mismos, lo trasladó al Mopt y el Mopt sacó un informe contra, un poco lo que decía el Recursos Humanos de Conavi, cambiando un poco los criterios, la Contraloría le parece que después de una reunión que tuvimos hace cuestión de 22 días, un mes de que el informe del Mopt no es concluyente, el informe de Recursos Humanos de Conavi debería validarse nuevamente, entonces lo que procede aquí es basado en ese informe de Recursos Humanos de Conavi, generar las acciones que correspondían porque ya la Contraloría de cualquier manera emitió, no sé si un juicio, pero sí nos hizo ver claramente en la reunión de que no estaba de acuerdo con el informe que había hecho jurídicos del Mopt sobre el pago de horas extras. Entonces, por ahí va el asunto, vamos a nuevamente meternos en el tema y solicitarle Recursos Humanos de que proceda con lo que corresponde, según el informe que ellos ya habían presentado y que había sido analizado y había sido, digamos, aceptado de alguna manera por parte de Contraloría General de la República. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Muchas gracias don Mauricio, yo sí quisiera tal vez, que se nos informe como Consejo, digamos de los pasos que vamos dando en este sentido, porque es una reiteración por parte de la Contraloría y tenemos una responsabilidad importante en ese sentido. Muchas gracias. -----

**ARTÍCULO 6.3. Denuncia. Confidencial. (JUO-OF-019-2023- Adjuntos).** Oficio JUO-OF-019-2023 de fecha 13 de setiembre 2023, recibido en la misma fecha. ---

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Artículo 6.3 es una Denuncia confidencial que fue circulada vía correo electrónico de fecha 13 de setiembre, suscrita por un funcionario de la Institución. En este sentido, pues guardando la confidencialidad del proceso, no sé si tuvieron oportunidad de leerla. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Si, en este caso pues dada la denuncia que habla incluso de un tema de discriminación, yo sugiero como acuerdo, solicitarle a la Dirección Ejecutiva que instruya a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para que

nombre un Órgano de Investigación Preliminar y determine si hubo o no irregularidades en el proceso de nombramiento de este funcionario o del no nombramiento de este funcionario, más bien. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Muchas gracias don Pablo. Si estamos de acuerdo en esa propuesta votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 16.** Solicitar a la Dirección Ejecutiva que instruya a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para que nombre un Órgano de Investigación Preliminar y determine si hubo o no irregularidades en el proceso del no nombramiento de este funcionario. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).** -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Como siguiente Capítulo tendríamos Asuntos de los señores Directores. Don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Muchas gracias. Si, a mí me gustaría, que la Dirección nos informara el estado de la contratación del software para el sistema de activos. ¿Por dónde anda, cuando se espera eso? Porque ese es un tema para mí importante tener, contar con el sistema, o sea, con ese software a la brevedad, entonces pues a ver por dónde anda. Gracias -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Me parece que el próximo jueves, don Federico, viene un informe con varias fechas y solicitudes de no solo este software, sino de un sistema de costos y otras cuestiones, vamos a presentar un cronograma para esto. Entonces el próximo jueves, si Dios quiere, yo creo que va a estar atendida su solicitud. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Excelente. Muchísimas gracias. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** ¿Algún otro comentario? Bueno, yo tengo nada más un tema que quisiera que pudiéramos revisar de cara a que está próximo a firmarse y publicarse una ley que va a permitir que los Órganos sesionen de manera virtual y de manera híbrida. Yo considero importante que la Dirección Ejecutiva nos apoye para darle prioridad a la contratación de lo que hace falta para

que el equipo de grabación de esta sala de sesiones cumpla con las condiciones óptimas para poder sesionar de manera virtual y de manera híbrida. Entonces ... Sí, yo sé que nada sustituye el contacto humano y la presencialidad, pero en vista de que tenemos cosas como la Ruta 32, que a veces no contamos con qué vaya a pasar ahí, en el cerro, yo creo que sí es importante contar con una sala que cumpla con las condiciones, entonces... Si estamos de acuerdo, votamos por favor. Y en firme. -----

**ACUERDO 17.** Solicitar a la Dirección Ejecutiva su apoyo para que se dé prioridad a la contratación de lo que hace falta para que el equipo de grabación de la sala de sesiones cumpla con las condiciones óptimas para poder sesionar de manera virtual e híbrida. **ACUERDO FIRME.** -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Sin más asuntos que tratar, al ser las 6 de la tarde con 24 minutos levantamos la sesión de hoy. Buenas noches. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos, la señora Vicepresidenta, Ángela Mata Montero, levanta la sesión.* -----